



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 02 JUL 2013

RES. H. N° 0937-13

EXPTE. N° 4.401/11

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, LAURA ELIANA GONZÁLEZ, LU N° 706.246, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 723-11, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Viviana Cárdenas, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 15, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en razones particulares, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a LAURA ELIANA GONZÁLEZ, LU N° 706.246,, alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 2 de julio de 2.013.

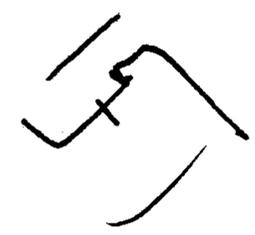
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Ecp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa